

QUILMES, 5 de julio de 2022

VISTO el expediente N° 827-1853/22 y la propuesta elevada por la Dirección del Departamento, relativa a la organización de la XII Jornada de Becarios y Tesistas del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que en el Departamento se encuentra radicado un número considerable de becarios de investigación y/o extensión, quienes desarrollan sus tareas en el marco de proyectos y programas acreditados por la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la realización de las Jornadas de Becarios, en todas sus ediciones, contó con más de cien ponentes y alrededor de cuarenta moderadores y comentaristas anualmente, y puso en evidencia la necesidad fortalecer un ámbito propicio para el intercambio entre becarios, investigadores y extensionistas.

Que la realización de una Jornada de Becarios y Tesistas, con participación de docentes del Departamento en calidad de moderadores y comentaristas, constituye un espacio académico adecuado para la concreción de los objetivos señalados.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la realización de la XII Jornada de Becarios y Tesistas del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, la que tendrá lugar el día miércoles 9 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que han de participar de la Jornada todos los Becarios de Investigación y/o Extensión radicados en el Departamento de Ciencias Sociales o que, teniendo radicación en otras unidades académicas, desarrollen su formación en campos temático-disciplinares conexos a los de las áreas del Departamento y la Escuela, así como los Tesistas que cursen estudios en grado, especializaciones, maestrías y doctorados de la UNQ vinculadas de igual modo con el Departamento y la Escuela.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el día de realización de la Jornada los profesores que oficien de moderadores y coordinadores quedarán eximidos de las actividades docentes a su cargo.

ARTÍCULO 4º.- Crear un Comité Académico de la XII Jornada de Becarios y Tesistas del Departamento de Ciencias Sociales correspondiente al año 2022, coordinado por el Director del Departamento de Ciencias Sociales, Néstor Daniel González, e integrado por los profesores Alina Silveira, Luis Blacha, Carolina García, Leandro Gille, Sandra Serloni, Tomás Bover, María de la Paz Echeverría y Mariela Carassai.

ARTÍCULO 5º.- Establecer en el Anexo de la presente Resolución, el Cronograma de la Jornada.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 104/22

ANEXO

XII Jornada de Becarios y Tesistas del Departamento de Ciencias Sociales y la Escuela Universitaria de Artes de la Universidad Nacional de Quilmes.

El cronograma prevé la presentación de resúmenes hasta el 23 de Septiembre del 2022 y las ponencias hasta el 14 de Octubre de 2022.

Los resúmenes tendrán una extensión máxima de 250 palabras y deberán especificar:

- 1) Título.
- 2) Autor/es.
- 3) Dirección electrónica.
- 4) Formación de grado y/o posgrado en curso.
- 5) De corresponder, tipo de beca.
- 6) De corresponder, tema de la tesis en preparación.
- 7) Director de la beca y/o de la tesis.
- 8) Denominación del programa o proyecto en cuyo marco se inscribe la beca y/o la tesis y director del mismo.
- 9) De corresponder, denominación del agrupamiento (instituto, centro, unidad de investigación, observatorio o laboratorio) en cuyo marco se inscribe la beca y/o la tesis y director del mismo.

Las ponencias tendrán una extensión máxima de 25 páginas. Deberán presentarse a doble espacio y en Times New Roman, 12, y tendrán que especificar:

- 1) Título.
- 2) Autor/es.
- 3) Dirección electrónica.
- 4) Formación de grado y/o posgrado en curso.
- 5) De corresponder, tipo de beca.

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 104/22

- 6) De corresponder, tema de la tesis en preparación.
- 7) Director de la beca.
- 8) Denominación del programa o proyecto en cuyo marco se inscribe la beca y/o la tesis y director del mismo.
- 9) De corresponder, denominación del agrupamiento (instituto, centro, unidad de investigación, observatorio o laboratorio) en cuyo marco se inscribe la beca y/o la tesis y director del mismo.

Los resúmenes y ponencias deberán enviarse en los plazos estipulados a becariosytesisistas@unq.edu.ar

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) N° 104/22